

## MEMORIA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL PERIODO 2000-2008

PACS: 43.10.Eg.

Ángel García Loureda  
Diputación Provincial de Cádiz  
C/ Valenzuela, nº 1  
Cádiz. España  
Telf.: 956 221 118  
Fax: 956 211 511  
[agarcial@dipucadiz.es](mailto:agarcial@dipucadiz.es)

### Abstract

This work seeks to knit together the different technical aspects that the Environment Service of the County Council of Cádiz has given about Acoustic Pollution to, mainly, under 20.000 inhabitants cities, but also to them which have requested it.

In the same way, some conclusions have been extracted doing, moreover, a comparative between the national, regional and our cities situation.

Our work has been always inspired by the sustainability principles, trying to contribute to the modernity balance of our cities, with the peace and the quiet that always they have been characterized.

### Resumen

El presente trabajo pretende compilar los distintos aspectos de la colaboración que en materia de asistencia técnica relacionada con la Contaminación Acústica han prestado los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz, principalmente, a los municipios menores de 20.000 habitantes pero también a aquellos de mayor población que lo han solicitado.

Igualmente se han extraído una serie de conclusiones realizando, además, una comparativa entre la situación nacional y andaluza con la de nuestros municipios.

Nuestro trabajo ha estado siempre inspirado en el principio de sostenibilidad, pretendiendo contribuir al equilibrio entre la modernidad de nuestros pueblos y ciudades, con la paz y el sosiego que siempre los han caracterizado.

## INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos, el aumento de los medios de transporte, el hacinamiento, las nuevas costumbres en el ocio y el crecimiento urbano, en la mayoría de los casos, carente de una adecuada planificación, son entre otros, algunos de los condicionantes que han influido en la degradación acústica del medio ambiente en nuestras ciudades.

La mayoría de los especialistas coinciden en que una explicación a los problemas de ruidos provocados por el tráfico urbano se deben a que existen municipios que, en estos últimos años, han crecido más que a lo largo de toda su historia. Este crecimiento a lo largo y ancho de las ciudades ha provocado que se incrementen las distancias, lo que ha traído consigo el uso de coches y motos, y la consiguiente contaminación. Según el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, “desde el punto de vista urbanístico se prevé que, a medio plazo, las administraciones prohíban circular con coches en el interior de los centros urbanos”.

La Unión Europea ha estimado que el ruido ambiental, como consecuencia de las actividades humanas, se ha duplicado en todos los países miembros en los últimos años, hasta el extremo de que hoy los expertos consideran la Contaminación Acústica como una de las contaminaciones que mayor incidencia tiene sobre el bienestar ciudadano. La OMS (Organización Mundial de la Salud) y el CSIC Español (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), entre otros, han declarado, de forma unánime, que el ruido tiene efectos muy perjudiciales para la salud.

Los expertos coinciden en que vivimos en una sociedad cada vez más ruidosa. A nuestro alrededor hay niveles de sonidos no deseados (al fin y al cabo eso es el ruido) que no deja de aumentar, alcanzando niveles medios - aparte de los picos- en su intensidad que los expertos consideran dañinos para la salud. Una estimación española habla de 12 millones de viviendas afectadas por un nivel de ruido externo por encima de lo recomendable, de manera que el problema tiene una incidencia casi generalizada, a la que no escapan los municipios gaditanos.

Estos perjuicios varían desde trastornos puramente fisiológicos, como la conocida pérdida progresiva de audición, hasta los psicológicos, al producir irritación y cansancio que degeneran en disfunciones en la vida cotidiana, tanto en el rendimiento laboral o escolar, como en la relación con los demás. La lista de posibles consecuencias de la contaminación acústica es larga: interferencias en la comunicación, perturbación del sueño, estrés, irritabilidad, disminución del rendimiento y de la concentración, agresividad, cansancio, dolor de cabeza, problemas de estómago, alteración de la presión arterial, alteración del ritmo cardíaco, depresión del sistema inmunológico (bajada de

defensas), alteración de los niveles de segregación endocrina, vasoconstricción, problemas mentales, estados depresivos, etc.

La percepción del ruido es subjetiva, cada persona lo vive de forma diferente, por lo que no todas sienten las molestias por igual. Pero, las sientan o no, el organismo las acusa.

También es importante considerar, según las afirmaciones del CSIC y la OMS, que el ruido no sólo produce perjuicios directos y acumulativos sobre la salud, sino que además tiene efectos socioculturales, estéticos y económicos: aislamiento social, pérdida de privacidad, desaparición de culturas sonoras, pérdida de señales sonoras significativas, depreciación económica de la vivienda, etc.

Por todo ello, en los últimos años, se ha considerado necesario acelerar el proceso del control del ruido, tanto en el desarrollo de la normativa como en la concienciación de la población, en especial en sus efectos sobre la salud.

La Diputación de Cádiz, a través de los Servicios de Medio Ambiente presta la necesaria asistencia técnica a los Municipios en el desarrollo de sus competencias en materia medioambiental. El ruido es un tipo de contaminación ambiental que sufren especialmente las grandes ciudades, pero que también afecta de modo considerable a las poblaciones menores, que por otro lado están aquejadas de una falta de medios personales y materiales para llevar a cabo el control y la prevención en materia medioambiental y, en concreto, en cuanto a este tipo de contaminación.

Es por ello, que en base a lo dispuesto en el artículo 36.1 b) de la Ley de Bases del Régimen Local, el cual dice que son competencias propias de la Diputación la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, se ha venido prestando el servicio de control de la contaminación acústica en los distintos Municipios de la Provincia, especialmente en los de menos de veinte mil habitantes, asegurando de esa forma una mayor vigilancia y prevención de este tipo de contaminación, y dando con ello cumplimiento a las distintas exigencias legales que en la materia que nos ocupa vienen establecidas tanto en la normativa estatal como autonómica.

La normativa básica de referencia, sobre la que se ha actuado y en base a la cual se han realizado los distintos trabajos es la siguiente:

### **NORMATIVA BÁSICA ESTATAL:**

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Otras normas sectoriales específicas (Industrias, circulación de vehículos a motor, vivienda y edificación, actividades molestas,...)

### **NORMATIVA BÁSICA AUTONÓMICA:**

- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica.
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

### **ACTUACIONES REALIZADAS:**

Seguidamente, se destacan cuáles han sido las principales actuaciones en la materia en las que ha colaborado la Diputación de Cádiz con las Entidades Locales en estos años, en cumplimiento de las **competencias y obligaciones** atribuidas expresamente por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, a los Ayuntamientos:

- **Elaboración de Ordenanzas** contra ruidos y vibraciones.
- **Vigilancia, control y disciplina** de la contaminación acústica, en relación con las actuaciones públicas o privadas no incluidas en los Anexos I y II de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.
- **Comprobación “in situ”** por personal funcionario del cumplimiento de la legislación vigente por parte de los titulares de diversas actividades sujetas a calificación ambiental.
- Zonificación acústica.

Los Servicios de Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Cádiz han mostrado, desde sus inicios, un marcado interés por el Control y Gestión del Ruido. Se han ido dotando de equipos y personal especializados con el fin de contribuir a la minimización de este problema en los municipios de nuestra provincia a los cuales se les ha prestado el necesario asesoramiento en la materia. Para ello se ha contado con sonómetros promediadores- integradores y calibradores Tipo I, así como del resto de accesorios según dispone la

legislación vigente, equipos que han pasado sus correspondientes verificaciones anuales a cargo de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

**La metodología** empleada es la indicada por la legislación en vigor (Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía).

Desde los Servicios de Medio Ambiente comenzamos con el Programa de Control y Gestión del Ruido en el año 2000, atendiendo a 4 municipios para abarcar, en la actualidad, a 24, lo que supone que se han atendido tanto a municipios menores como a mayores de 20.000 habitantes. Destacar que, algunos municipios pequeños no han solicitado nunca nuestra colaboración técnica.

Esta colaboración se ha plasmado en: Inspecciones y medidas, declaraciones de ZAS (Zonas Acústicamente Saturadas), participación en expedientes de apertura y clausura de establecimientos, estudios acústicos de proyectos de titularidad municipal, diversos estudios de ruido ambiental en varios municipios, controles acústicos de tráfico rodado, control de limitadores en locales con música, asesoramiento técnico, organización de cursos y jornadas técnicas, así como campañas de concienciación.

De igual manera hemos colaborado con colegios de las provincia tanto de primaria como de secundaria y diversos colectivos ciudadanos, con charlas sobre este tema, pues pensamos que la mejor forma de luchar contra el ruido es LA EDUCACIÓN y desde ella elevar al rango que le corresponde el civismo y el respeto a los demás.

La Diputación de Cádiz y sus Servicios de Medio Ambiente han difundido, a través de las prensas y radios locales, campañas de concienciación con el fin de transmitir a la ciudadanía en general y a los Ayuntamientos en particular, la necesidad de luchar contra el ruido y de informar sobre los derechos que nos acogen en esta materia, así como, del daño (en ocasiones irreversible) que para la salud supone soportar el ruido en cualquiera de sus manifestaciones.

En estos ocho años, los Servicios de Medio Ambiente han contribuido a la formación sobre Contaminación Acústica y el manejo de sonómetros, en la mayoría de los Ayuntamientos de nuestra provincia, interviniendo en las Promociones de Policías Locales de los años 2005 y 2006 salidas de la Escuela de Policía Local de Olvera; así como en la Escuela de Policía Local de Los Barrios, en este caso, con el desarrollo de un Curso de 21 horas para todos los Policías Locales del Campo de Gibraltar; y otro dirigido a la Policía local del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.

Desde el año 2003 hasta la fecha, los Servicios de Medio Ambiente de esta Excma. Diputación de Cádiz, han organizado diferentes jornadas relacionadas con la Contaminación Acústica en nuestras ciudades, procurando

siempre contar con ponentes que, además de poseer el necesario soporte académico estén viviendo el día a día de la problemática del ruido y su incidencia en la población en general.

El año 2007 se firmó un Convenio de colaboración entre el Laboratorio de Acústica de la Universidad de Cádiz y los Servicios de Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Cádiz, a través del cual aumentamos nuestra capacidad para desarrollar trabajos que precisen equipos más sofisticados, ampliar nuestra cobertura de asistencia técnica a los ayuntamientos: Acciones de concienciación, elaboración de estudios predictivos de ruidos para diversos proyectos de titularidad municipal, catalogar y evaluar las Áreas de Sensibilidad Acústica, así como ofrecer formación sobre este tema, tanto a responsables políticos como a técnicos y Policías Locales de nuestros municipios.

## RESULTADOS.

Del conjunto de acciones llevadas a cabo por los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz durante el periodo 2000-2008, se han realizado:

- Un total de **1.882 intervenciones** por parte de los Servicios de Medio Ambiente de la Diputación en los municipios de la provincia, de las cuales:
  - **453** son Mediciones
  - **440** son Informes y estudios acústicos.
  - **360** son Asesoramientos
  - **352** son Inspecciones
  - **277** son Coordinaciones
  
- Un total de **40 actuaciones formativas**, distribuidas como sigue:
  - **4** Jornadas sobre la problemática de la Contaminación Acústica.
  - **8** Cursos dirigidos a Policías Locales y técnicos municipales.
  - **25** Charlas en distintos Centros Escolares.
  - **5** Charlas en Asociaciones Ciudadanas.

En la tabla que figura a continuación se consignan el número de actuaciones por año llevadas a cabo en los municipios en respuesta a sus solicitudes:

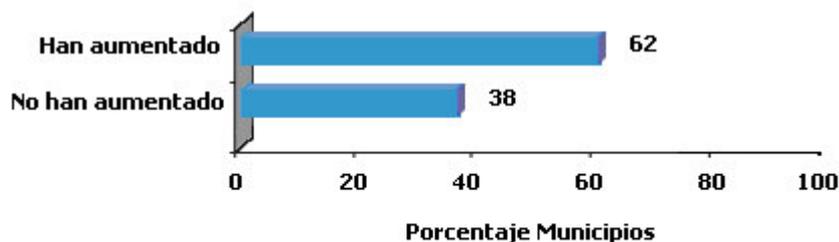
<b>AÑOS</b>	<b>Nº DE ACTUACIONES</b>
<b>2000</b>	199
<b>2001</b>	201
<b>2002</b>	202
<b>2003</b>	300
<b>2004</b>	178
<b>2005</b>	237
<b>2006</b>	166
<b>2007</b>	277
<b>2008</b>	122
<b>TOTAL</b>	<b>1.882</b>

Como se desprende de los datos observados en la tabla anterior, el año 2003 fue en el que más solicitudes de asistencia técnica se recibieron por parte de los ayuntamientos. Esto puede ser debido a que en el mismo año se aprobó el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, que obligó los municipios a adaptarse a la nueva situación. En el mismo sentido, podríamos deducir que ocurre algo similar en el año 2007, en el que se aprobaron: La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

En el gráfico 1 podemos observar cómo el 62% de los municipios gaditanos han aumentado las solicitudes de actuaciones relacionadas con el ruido, frente al 38% que se mantienen estables o han disminuido.

**GRÁFICO 1º.**

**EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ACTUACIONES**



Aunque las solicitudes que recibimos, por parte de los Ayuntamientos, para la Gestión y Control del ruido han ido en aumento, no debemos interpretar este dato como omisión o dejadez de su tratamiento por parte de los distintos municipios, sino como una concienciación ciudadana que ha dejado de asumir el ruido como un problema que hay que soportar resignadamente, para verlo como un molesto e insoportable intruso que se inmiscuye en su privacidad, alterando sus vidas y en muchos casos, volviéndolas del revés, y por ello exige más controles.

Según las solicitudes de asistencia técnica recibidas en nuestros Servicios de los distintos ayuntamientos, se puede concluir que las principales fuentes de ruido urbano denunciadas por los ciudadanos, expresadas en porcentaje, entre los años 2000 y 2008, son las que figuran en la siguiente tabla:

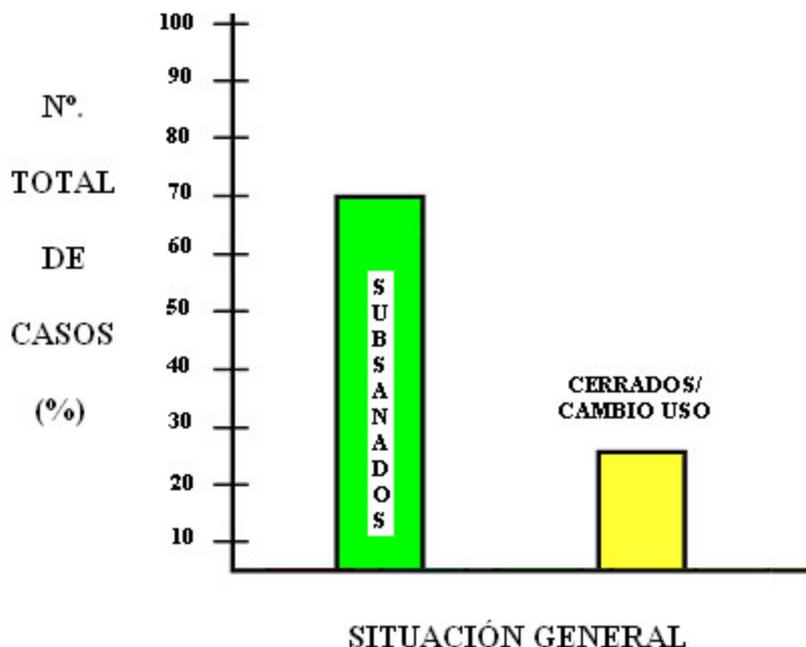
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Bares (%)</b>	<b>Bares música (%)</b>	<b>Discotecas (%)</b>	<b>Vecindad (%)</b>	<b>Industria y comercio local (%)</b>
Alcalá Valle	15	35	30	10	10
Alcalá de los Gazules		100			
Algar		100			
Algodonales		100			
Arcos Frontera	18	38	44		
Barbate	24	24	34		18
Benalup	18	18	18	28	18
Chipiona	9	24	24	24	19
Conil	33	34	33		
El Gastor			100		
Espera				100	
Grazalema		100			
Jimena				50	50
La Línea	20		20	20	40
Olvera	17	35	35		13
Prado del Rey	30	35		20	15
San José Valle	18	30	34		18
Sanlúcar	25				75
Torre Alháquime		100			
Trebujena		100			
Ubrique	20	33	33	4	10
Vejer Fra.	30	50		10	10
Villamartín	25	35	40		20
Zahara de la Sierra		100			

Lo que se desprende de esta tabla es que en el conjunto de los municipios atendidos han sido los bares con música y las discotecas las actividades más denunciadas.

Que sean estas fuentes de ruido las más denunciadas por los ciudadanos según nuestra experiencia, en vez del tráfico rodado, que es señalado como la principal fuente de ruido en los municipios en todas las estadísticas publicadas, se entiende ya que los bares con música y discotecas son fuentes puntuales de ruido con un responsable concreto, mientras que el tráfico es una fuente difusa y más asumida socialmente.

En el gráfico 2 se observa cómo, sobre la base de 1.882 casos atendidos según la evolución estadística que se desprende de su desglose, el porcentaje de estos solucionados o subsanados, es del 65 %, mientras un 25% de las situaciones anómalas han sido clausuradas o cambiadas de uso.

**GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE CASOS.**



## CONCLUSIONES

1º. La adecuación a la normativa legal vigente es medio / alto en los municipios atendidos. No obstante aún existen situaciones donde los niveles llegan a ser inadmisibles, si bien es cierto que tanto el desarrollo de la legislación en el tema ambiental así como la preocupación social y política por el medio, están haciendo que la situación sea cada vez más aceptable.

2º. Existe una marcada tendencia, en general, encaminada a la consecución de los objetivos de calidad respecto al ruido ambiente en nuestros pueblos y ciudades.

3º. En la mayoría de los municipios, el ruido, es gestionado bien por el Área de Medio Ambiente, bien por la de Urbanismo, no cuentan con un departamento dedicado a este tema. Esto es debido a los pocos de recursos con que cuentan. La Diputación Provincial de Cádiz intenta suplir estas carencias prestando asistencia técnica, jurídica y humana a todos aquellos ayuntamientos que nos la soliciten.

4º. Las situaciones ruidosas más denunciadas son bares con música y discotecas y no el tráfico, siendo éste la principal fuente de ruido (principalmente los ciclomotores). Esto puede deberse a que el ciudadano asume el tráfico como algo difuso e inevitable mientras que las actividades anteriormente señaladas son fuentes de ruido puntuales con un responsable concreto.

5º. De cualquier manera el ruido sigue siendo considerado por los ciudadanos como la principal y más molesta forma de contaminación en sus respectivos entornos, por lo que resulta obvio que aún queda mucho camino por andar en este tema.

Cádiz, 29 de abril de 2009 . Servicios de Medio Ambiente.  
Calidad del Aire.

#### **FUENTES CONSULTADAS.**

- Ministerio de Medio Ambiente
- Consejería Medio Ambiente Junta de Andalucía
- Organización Mundial de la Salud
- Centro Superior de Investigaciones Científicas
- Fuentes propias de los Servicios de Medio Ambiente de la Excm. Diputación de Cádiz.